

cada en el "Boletín Oficial del Estado" de 30 de julio de 1993», debe decir: «Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 10 de julio de 1993».

Madrid, 28 de marzo de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

8280 RESOLUCION de 28 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión Universitaria de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero de 1993), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del periodo de prácticas y/o curso de formación.

El citado curso y/o el período de prácticas se iniciarán a partir de la fecha de toma de posesión de los interesados.

Tercero.—La diligencia de incorporación al periodo de prácticas deberá formalizarse en el «Modelo 1» a que se refiere la Orden de servicio conjunta de la Subdirección General de Gestión de Funcionarios y la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, de fecha 20 de abril de 1993. Dicha diligencia deberá enviarse a esta última Subdirección en la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 28 de marzo de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
<i>Sistema de promoción interna</i>			
1	Alvarez Delgado, Juana	31.241.131	40,05
2	Marrero Torres, Juan	31.235.377	36,125
3	Rojas Romero, Rosario	28.380.184	29,60
4	García-Agulló Orduña, Teresa ..	31.205.588	29,00
<i>Sistema de turno libre</i>			
1	Gallardo Plata, Candelaria	31.238.428	38,38
2	Gómez Ruiz, Manuel	31.335.683	37,97
3	Sáez Romero, José María	31.220.074	34,73